



venciones que marca el decreto de 29 de Abril de 1835.

Art. 17.º Tambien cuidarán dichas autoridades, en cuanto se lo permiten las demas atenciones de su cargo, de la exactitud con que deberá ejercerse la vigilancia de dia y de noche en los bantayanes y garitas de los pueblos, castigando sumarisimamente y con saludable rigor la menor infraccion que observaren en el modo de prestar este servicio, y establecerán ademas bantayanes en todos los sitios, que no teniéndolos en el dia puedan ser frecuentados por malhechores; dando parte igualmente en el todo lo que habla el articulo anterior de todo lo que hicieren en este particular.

Art. 18.º Se encarga á los Gefes de las provincias, RR. y DD. Curas Párrocos, Gobernadorcillos y ministros todos de justicia, que difundan y hagan saber á los pueblos estas disposiciones, que se publicarán cada tres meses en el Boletín oficial.

Art. 19.º Quedan en su fuerza y vigor las disposiciones del bando de 24 de Mayo de 1844 y demás vigentes, en lo que los del presente no modifican.

Manila 1.º de Agosto de 1837.—Fernando de Norzagaray.—José J. de Elizaga, Secretario.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 31 DE ENERO AL 1.º DE FEBRERO DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Señor Coronel Teniente Coronel D. Miguel Cruz.—Para San Gabriel. El Teniente Coronel D. Manuel Lorenzo.—Para Arroyeros. El Sr. Coronel graduado Teniente Coronel D. Gabriel de Llamas.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones. Rey núm. 1. Sargento para el paseo de los enfermos, Fernando 7.º núm. 3.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 31 de Enero de 1858.

Segun decreto de esta fecha del Escmo. Sr. Capitan general esta tarde á las cuatro de ella se relevarán los destacamentos mensuales en la forma siguiente: el de Nagtajan por el Regimiento Infantería de Fernando 7.º núm. 5, el de San Francisco del Monte por el del Infante núm. 4 y el de San Juan del Monte por el de Isabel II núm. 9.

En virtud de lo mandado por la misma autoridad superior, los Regimientos de Infantería, Artillería y Caballería de esta guarnición pasarán revista de Comisario el entrante mes de Febrero por el órden siguiente.

El dia 1.º á las cuatro de la tarde el Regimiento infantería de Fernando 7.º núm. 5 y á las cinco el de Isabel II núm. 9; el dia 5 á las mismas horas de la tarde el del Rey núm. 1 é Infante núm. 4; el dia 4 á las seis de la mañana las dos Brigadas de Artillería la Compañía de Obreros y los Gefes y Oficiales de P. M. F. del Departamento, á las cuatro de la tarde el de Caballería Lanceros de Luzon.

El acto de revista lo tendrán los Cuerpos al frente de sus cuarteles respectivos, la Compañía de Obreros en la Maestranza y la P. M. F. en su Establecimiento; asistirá de Interventor para todos los Cuerpos el Teniente Coronel graduado Sargento mayor de la Plaza Teniente de Rey interino.

Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefes de E. M., José Ferrater.—Es copia.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

MARINA.

MAYORIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Se anuncia al público, que por providencia del Sr. Comandante General de Marina de este Apostadero se vuelven á poner en pública subasta, con la rebaja del tercio y mitad de su avalúo, los bienes ropas, efectos

y demas enseres pertenecientes á varios individuos; cuya almoneda se verificará en los dias 5, 4 y 3 del entrante mes de 8 á 12 de sus mañanas en esta Mayoría general sita en la calle Nueva núm. 59.

Manila 30 de Enero de 1858.—José Lozano.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE LA SERVIDUMBRE DOMESTICA.—Con fecha 28 de este mes el Escmo. Sr. Gobernador Superintendente de estas Islas se ha servido autorizarme para delegar en el Capitan de Infantería Comandante del Tercio de Policía de esta provincia D. Marcelino Salas el despacho ordinario de esta Subdelegacion de Servidumbre Doméstica con el carácter de interinidad bajo mi inspeccion y responsabilidad. Lo que para conocimiento del público se anuncia en el Boletín oficial.

Santa Cruz 29 de Enero de 1858.—José de la Herran.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE LA SERVIDUMBRE DOMESTICA.—No siendo posible nombrar personas que vayan á domicilio á recibir el tributo y demás del presente año correspondiente á los criados, se recomienda á los dueños de casa se sirvan mandarlo á la Subdelegacion en donde se le libraré el recibo impreso de la cantidad que exhiban.

Santa Cruz y Enero 30 de 1858.—Marcelino Salas.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 1.º DE FEBRERO.

San Ignacio Obispo y mártir.

Segun el parecer de varios y graves autores fué nuestro Santo aquel niño que Jesucristo tomó de la mano, y poniéndole en medio de sus discipulos, les dijo: Que habian de ser como este niño, si querian entrar en el reino de los cielos; y desde esta ocasion quedó como dedicado al servicio del Señor. Tuvo Ignacio la dicha de ser discipulo de San Juan Evangelista. La mejor prueba de su virtud y mérito es la de haberle elegido los apóstoles para Obispo de Antioquia, cuya iglesia gobernó con esmerada solicitud, siendo todo su cuidado la conversion de los gentiles al cristianismo. El ruido de sus conquistas para Jesucristo fué causa de que el Emperador Tra-

jano le mandase prender y conducir á Roma, cuyo viaje es indecible lo que padeció de parte de los soldados que le custodiaban, segun el mismo se explica en una carta que escribió á San Policarpo. Condenado por el Emperador á ser echado á las arenas, decía poco despues de entrar en el anfiteatro: Soy trigo de Cristo, y debo ser molido por los dientes de las bestias.—En efecto destruido su cuerpo por los leones, su bendita alma pasó á recibir la palma del martirio en la celestial corte de la gloria el año 110.

SANTO DE MAÑANA.

La Purificacion de Nuestra Señora.

CULTO RELIGIOSO.

Se anuncia á todos los fieles que en memoria del inefable misterio de la Purificacion de María Sma. Ntra. Sra. dispone la Cofradia de mestizaje de Tondo principiar las funciones en la tarde del dia 2 del entrante Febrero, sacando en procesion por las calles acostumbradas su adorable imagen.

El dia Viernes 5 de dicho mes se dará principio al sagrado jubileo de 40 horas espuesto el Santísimo Sacramento, con misa solemne y sermones en los tres dias consecutivos por la mañana y tarde y por el último dia se sacará en procesion á la Santísima Virgen por las calles acostumbradas.

Para que todos concurren á implorar de Dios Ntro. Señor el remedio de sus necesidades mediante la intercesion de la Sma. Virgen logrando en estado de gracia las indulgencias del jubileo y las concedidas en obsequio de esta Señora y su Divino Hijo.

INDULGENCIAS CONCEDIDAS.

- 80 dias por una salve delante de la Santísima Virgen Nuestra Señora.
80 id. por un credo al niño Jesus que lleva en sus brazos.
80 id. por asistir á la procesion de Ntra. Sra.
80 id. por oír misa en su iglesia durante su festividad.
80 id. por oír sermón.
80 id. por visitar al Smo. Sacramento, en el jubileo.
80 id. por asistir á su Santísimo Rosario.
80 dias por un padre nuestro y Ave Maria delante del Sr. S. José.
80 id. por asistir á las honras de los cofrades.
80 id. por ayudar á bien morir al cofrade agonizante.

AVISOS.

ADMINISTRACION GENERAL

DE CORREOS DE FILIPINAS.

La barca española Sta. Lucia saldrá con destino á Emuy el lunes primero del entrante segun aviso recibido de la Capitania del puerto.

Manila 30 de Enero de 1858.—Antonio G. y Lopez.

Se ha recibido en esta Administracion durante la semana próxima pasada correspondencia de las provincias maritimas, Hoilo, Antique, y Isla de Negros.

Manila 31 de Enero de 1858.—Antonio G. y Lopez.

La fragata española Guadalupe

saldrá para Cádiz el 25 del entrante mes de Febrero. Admitirá carga fina á flete y pasajeros para los cuales tiene una excelente y cómoda cámara alta; para su ajuste se entenderán con

Tomás Balbás y Castro.

Para el domingo sin falta, saldrá para Panasinan el pontón-goleta 10. DOMINGO, admite carga á flete y pasajeros, lo despacha su propietario Agustín Velarde.

Para la Union, saldrá el pailebot REMEDIO; admite carga á flete, lo despacha Roman Gloria.

Interesante para la agricultura.

El propietario de la mina del Camachin término de S. Miguel de Mayuno, provincia de Bulacan, ofrece sus servicios al público de Manila y provincias. En dicho establecimiento se funden arados al estilo del país á 28 ps. el ciento de pares de 2.º y doble precio los de 1.º puestos en dicho pueblo, ó en otro cualquiera á gusto del comprador aumentando los conducciones. son de una calidad superior á los fabricados por los chinos y duran mas tiempo, como podrán informar los españoles de Nueva Ecija, los primeros en honrarlos con pedidos de consideracion para uso de sus inquilinos. Los que quieran favorecer dicho establecimiento para poder dirigirse con la anticipacion necesaria, en el dicho pueblo á Joaquín Melchor de la Concha.

Pérdida. Se suplica á la persona que en la mañana de ayer haya encontrado un pañuelo envuelto que contenia dentro varias prendas de ropa de niño recién nacido, que se ha extraviado desde la Real Fuerza de Santiago hasta la Escolta, lo entregue en la expresada Real Fuerza casa del Sr. Castellano, donde además de agradecerlo se le gratificará

ALQUILERES.

Se alquila la casa núm. 5 calle

Real, esquina á la del Arzobispo; en la portería de S. Agustín darán razon

Se alquila la casa núm. 10,

calle de S. Agustín; en la portería de S. Agustín, darán razon

COMPRAS Y VENTAS.

En la imprenta de este periódico hay tablas de reduccion, de reales fuertes, de cuartos y de maravedís fuertes, á céntimos de peso; y reduccion de centésimos de peso, á reales fuertes, y cuartos de 160 en peso.

Por 200 pesos pagados por

mitad en oro y plata, se vende un piano de muy buenas voces. En esta imprenta darán razon.

IMPRENTA

DE RAMIREZ Y GIRAUDIER.

PRECIOS FIJOS DE IMPRESIONES.

Papel catalan de oficios en 4.º impreso con membrete.

Por 225 ejemplares. . . \$ 3 25
450 id. . . 4 25
900 id. . . 7 25

Documentos de una hoja en 4.º papel continuo, impresion por una cara, exceptuando los estados.

Por 250 ejemplares. . . \$ 2 75
500 id. . . 3 50
1000 id. . . 5 .

Esquelas de convite papel de cartas en 4.º hoja doble, impresa una cara.

Por 250 ejemplares. . . \$ 3 .
500 id. . . 4 .
1000 id. . . 6 .

Esquelas de convite papel de cartas impreso una cara y hoja en blanco.

Por 250 ejemplares. . . \$ 3 50
500 id. . . 5 .
1000 id. . . 8 .

Documentos en medio pliego impresion por una cara.

Pólizas.—Notas.—Hojas de registro.—Títulos.—Pasaportes.—Cargués.—Licencias.—Recibos y toda clase de documentos sencillos, de las oficinas del Estado, del ejército ó de particulares, exceptuando los estados encasillados.

En papel continuo.

Por 250 ejemplares. . . \$ 3 25
500 id. . . 5 .
1000 id. . . 8 .

En papel catalan.

Por 225 ejemplares. . . \$ 3 50
450 id. . . 5 75
900 id. . . 9 .

Documentos en pliego impresos por una sola cara en papel continuo.

Por 250 ejemplares. . . \$ 5 .
500 id. . . 7 .
1000 id. . . 12 .

En la calle de la Solana nú-

mero 24, se vende una pareja de caballos moros diestros al pescante, otros dos de montar, un varejo y varios libros de mérito; los cuales podrán verse de ocho á doce por la mañana y de cuatro á seis por la tarde

Se vende una bonita pareja de

caballos bayos diestros al pescante, el portero de casa Guttié darán razon.

Se vende letra sobre Hong-

kong, por J. B. Roxas.

En el almacén del Oriente su-

biendo en el puente de Biandó, á mano derecha, hay canastos de papel recién venidos de China por el bergantín TIEMPO muy buenos y frescos, tambien hay los efectos siguientes como son: ternera en estofado, perdiz compuesta, jamon con tomates, chorizos, payos, coliflor, repollos, caucules, todos en latas muy esquisitas, quesos de bola muy frescos, anisado superior en damajuanas, id. corriente, jerez superior y corriente, id. tinto superior y corriente, y otros demas vinos y comestibles de Europa y se despachan á precios sumamente arreglados.

Fábrica Filipina de carruages

En la plaza de San Gabriel. En este establecimiento se venden por menor. Aguarrás por galones. Muelles y ejes de patente para carruajes, carretelas y arañas. Ganchos y argollas de cobre para trapales. Id. id. plateados para id. Banquitos de cobre para agarraderas. Id. id. plateados para id. Goznes para estradores. Tornillos de madera por gruesas. Pinceles finos de varios tamaños.

TEATRO TAGALO DE TONDO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA, LIRICA Y COREO GRAFICA.

Para hoy lunes 1.º de Febrero á las siete y media de su noche, despues de una escojida pieza que tocará muy acreditada orquesta del maestro Bibiano, se abrirá la escena con las siguientes piezas:

ORDEN DE LA FUNCION.

1.ª PARTE. El primer acto de la lindísima zarzuela, nominada: EL MUNDO NUEVO DE CADIZ

2.ª PARTE. EL TIO CANILLITAS. BAILE. La bretina marinera. Por Vicente y Vicenta. El trompetín y la griseta. Por Juanchito. Paso húngaro. Por Pepito y Antoñito. La madrileña. Por Nena.

3.ª PARTE. El segundo acto de la misma zarzuela. 4.ª PARTE. BAILE. El polo contrabandista (pantomima del género andaluz) por Pepito, Vicente, Antoñito, Nena, María Candelaria.

5.ª PARTE. El gran duo del barbero de Sevilla. 6.ª PARTE. BAILE. El tan aplaudido baile cómico burlesco. MARCO BOMBA.

Ejecutado por todos los discipulos del Sr. Appiani diez comparsas.

Precios de las localidades. Ps. Bs. Cs. Lunetas y galerías . . . 0 4 0 Palcos de seis asientos. . . 3 0 0 Entrada general. . . 0 0 0 NOTA.—Los billetes se despacharán el domingo y lunes en la Escolta almacén de la Soda hasta las 2 de la tarde de la noche de la funcion en el mismo teatro.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.